



FO-PL-003

INFORME

Versión: 3.0

Fecha de Vigencia:
22 de Abril de 2016

Página 1 de 10

220.15.5

20202200022533

Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No. *20202200022533*

Fecha: 11-05-2020

Rad padre: 20202200022533

PARA: JUAN JESUS CALDERON
Director operativo de Participación Ciudadana
y Defensa del Interés Público.

Publico FLOR ELISA RUEDA QUEVEDO.
Personera Delegada comunas 11 y 12

ASUNTO: Seguimiento y verificación en la entrega de bonos
alimentarios en la comuna 11 del municipio
Distrital de Santiago de Cali.

FECHA: Cali, mayo 11 de 2020

Atendiendo instrucciones impartidas por el doctor Juan Jesús Calderón Director de Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público, se realiza el día 04 de mayo de 2020 visita de seguimiento y verificación de la entrega de **2000 bonos alimentarios** en la comuna 11 del municipio Distrital de Santiago de Cali, como Personera Delegada de la respectiva comuna y con el acompañamiento de la doctora Amanda Lasso –Personera Delegada en las comunas 18 y 20.

Contenido

Página

1. ANTECEDENTES	2
2. CONTEXTO.....	2
2.1 Entrega de Bonos Alimentarios	4
2.2 Transporte y Personal de Apoyo.....	5
3. HALLAZGOS.....	6
4. RECOMENDACIONES.....	10

220.15.5

20202200022533

Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No. *20202200022533*

Fecha: 11-05-2020

Rad padre: 20202200022533

1. ANTECEDENTES

El Gobierno Nacional expide el Decreto 457 de 22 de marzo de 2020, mediante el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público, ordenando el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia.

Basado en dicho decreto, la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, con su alcalde Jorge Iván Ospina, toma la decisión de instaurar una estrategia para realizar la entrega de bonos y mercados a las poblaciones más vulnerables de la ciudad; dicha estrategia se denominó “Ruta de Atención Humanitaria para la seguridad Alimentaria”, la cual se realizaría por medio de la Secretaria de Bienestar Social, en cabeza de la Secretaria de Despacho doctora Fabiola Perdomo Estrada.

La intención de la administración, de entregar los bonos alimentarios persona a persona, es evitar que quienes viven del día a día salgan a exponerse para conseguir sus alimentos. La estrategia es implementada para reforzar en la comunidad la importancia de seguir en aislamiento y de esta forma evitar la propagación y contagio del coronavirus COVID -19 en el municipio Distrital de Santiago de Cali.

2. CONTEXTO

Siendo las 7:30 a.m. del día 04 de mayo de 2020, la comisión de la Personería Distrital de Santiago de Cali, conformada FLOR ELISA RUEDA QUEVEDO- Personera Delegada ante las comunas 11 y 12 y AMANDA LASSO- Personera Delegada ante las comunas 18 y 20 del municipio de Santiago de Cali, nos hacemos presente en el sitio ubicado en la carrera 32 No. 34 – 17 barrio LEON XIII, exactamente en la Fundación Iglesia Alianza Cristiana, uno de los sitios destinados para la entrega de los bonos alimentarios de la comuna 11.

En el momento de la visita están presentes en el sitio el doctor FULVIO LEONARDO SOTO – Director del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, como Gestor - encargado de coordinar el total de los grupos responsables de llevar a cabo la entrega de los bonos alimentarios en la comuna 11 y de resolver inconvenientes que se pudieran presentar durante el desarrollo de la actividad y el doctor JESUS ANTONIO DIAZ HURTADO Jefe de Oficina CALI 11 como Secretario en la actividad.

220.15.5

20202200022533

Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No. *20202200022533*

Fecha: 11-05-2020

Rad padre: 20202200022533



**Encuentro con el coordinador de la entrega de los bonos.
Fulvio Leonardo Soto y Jesús A. Díaz – Jefe Oficina CALI 11**

La comisión de la Personería Distrital procede a solicitar información sobre el desarrollo de la actividad de entrega de bonos alimentarios al doctor FULVIO LEONARDO SOTO, quien manifiesta que en la comuna 11 se hará la entrega de 2000 tarjetas bono alimentario, indicando que cada tarjeta, tiene un valor de \$80.000 los cuales podrán ser redimidos en cualquier almacén de cadena de la ciudad de Cali, tales como: Almacenes la 14, OLIMPICA, MERCAMIO, MERCATODO, Supermercados CAÑAVERAL, Supermercados JUSTO Y BUENO.

Informa además, que la entrega del total de bonos alimentarios, se hará con la organización de cinco (5) bloques conformados por los barrios que componen la comuna 11, en el cual ha sido nombrando un padrino para cada uno de los barrios y un coordinador de bloque evidenciando que los nombrados como coordinadores en cada uno de los bloques son integrantes de la JAL de la comuna 11 y un presidente de la Junta de Acción Comunal así:

BLOQUE	COORDINADOR BLOQUE	LIDER EN LA COMUNA 11	LOGISTICA ADMON
1	Rosmery Cano	Secretaria JAL	María Cecilia López
2	Adán Tegué Lucumi	Edil JAL	Gabriel Aguado
3	Aldemar Angulo Calle	Edil JAL	Dora Ligia Cardona
4	Carlos Julio Ortiz	Presidente JAL	Hugo Paz
5	Lucy Uribe	Presidente JAC/barrio Boyacá	Ilem Andrea Sarria

220.15.5

20202200022533

Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No. *20202200022533*

Fecha: 11-05-2020

Rad padre: 20202200022533

Igualmente es nombrado un coordinador de la logística por parte de la administración municipal.

El doctor FULVIO LEONARDO SOTO, entrega un cuadro que recopila toda la información de la conformación de cada uno de los Bloques y sus responsables, y explica que es generada por la plataforma de la alcaldía y se muestra a continuación:

2.1 Entrega de bonos alimentarios

PADRINO	BARRIOS	BLOQUE	COORDINADOR BLOQUE	CELULAR	LOGISTICA ADMON	SEDE PUNTO DE ENCUENTRO Y DISTRIBUCIÓN
Rosmary Cano	Ciudad Modelo ✓	1	Rosmary Cano 365 bonos	3145069318	MARIA CECELIA - 3157649538	SEDE MARACAIBO - CALLE 27 40 26
Rosmary Cano	José Holguín Garcés					
Lucy Uribe	La Independencia					
Rosmary Cano	Los Sauces					
Ferrey Ocampo	Maracaibo ✓					
Rosmary Cano	Villa del Sur					
Brayan Fernando Beltra	La Fortaleza	2	Adan Tegué Lucumi 600 bonos	3103919541	GABRIEL AGUADO - 3168324871	FUDACIÓN IGLESIA ALIANZA CRISTIANA - CR 32 34 - 17 BARRIO LEON 13
Ferrey Ocampo	León XIII					
Adan Tegué Lucumi	Los Conquistadores					
Adan Tegué Lucumi	San Benito					
Adan Tegué Lucumi	San Pedro Claver					
Adan Tegué Lucumi	20 de Julio	3	Aldemar Angulo Calle 213.	3217082095	DORA LIGIA CARDONA - 3137506460	SEDE AGUABLANCA - CALLE 26B 24A1 06
Aldemar Angulo Calle	Aguablanca					
Ferrey Ocampo	El Prado					
Aldemar Angulo Calle	El Recuerdo					
Aldemar Angulo Calle	Prados de Oriente					
Carlos Julio	José María Córdoba	4	Carlos Julio Ortiz 343	3214418244	HUGO PAZ - 3117324907	SEDE JOSE MARIA CORDOBA - CRA. 34 32B 05
Carlos Julio	La Gran Colombia					
Carlos Julio	Primavera					
Brayan Fernando Beltra	San Carlos					
Braya Ferado Beltra	El Jardín	5	Lucy Uribe 236	3173566994	ILEM ANDREA SARRIA - 3023741461	SEDE BOYACA - CRA 33A 25 37
Lucy Uribe	La Esperanza					
Lucy Uribe	Urbanización Boyacá					

Escaneado con CamScanner

GESTOR
FULVIO LEONARDO SOTO RUBIANO
CELULAR: 318 229 9172

SECRETARIO
JESUS ANTONIO DIAZ HURTADO
CELULAR: 322 920 2960

220.15.5

20202200022533

Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No. *20202200022533*

Fecha: 11-05-2020

Rad padre: 20202200022533



Entrega de bonos Alimentarios - Comuna 11 mayo 04 de 2020

Para la entrega de los bonos alimentarios, se ubicaron unas mesas en la parte externa e interna de cada uno de los cinco sitios escogidos, donde el personal de apoyo con los listados de los beneficiarios entregados por la Alcaldía Distrital, hacen la verificación, con la cedula en mano y si la persona está incluida como beneficiaria, procede a firmar el listado e ingresar al sitio para que le sea entregado el bono alimentario.

El doctor FULVIO LEONARDO SOTO, gestor del proceso manifestó que durante la jornada se hará la entrega de 2000 tarjetas bono alimentario en la comuna 11 y que los bonos alimentarios que no sean entregados por cualquier motivo, dejará constancia de ello y posteriormente informará a la Personería Distrital de su entrega.

2.2. Personal de apoyo y Transporte

Informa, el doctor FULVIO LEONARDO SOTO, encargado de coordinar los grupos para la entrega de los bonos alimentarios, que son 65 funcionarios de la administración municipal quienes apoyan la jornada, entre los cuales se encuentra contratistas y cinco servidores públicos encargados de la logística en cada uno de los bloques y que los refrigerios para el personal de apoyo están garantizados.

220.15.5

20202200022533

Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No. ***20202200022533***

Fecha: 11-05-2020

Rad padre: 20202200022533

Se pudo evidenciar que todo el personal de apoyo contaba con los elementos de bioseguridad como tapabocas, guantes y la aplicación de alcohol. Igual se evidenció que los funcionarios, como la comunidad estaban respetando la norma de distanciamiento, aplicando metro y medio de distancia aproximadamente, entre cada persona.



Evidencia de acatamiento de la norma de distanciamiento

Respecto al transporte Informó, que se está utilizando un solo vehículo oficial Placa **ONK 618** el cual está asignado al Director de Hacienda Municipal.

3. HALLAZGOS ENTREGA DE BONOS ALIMENTARIOS COMUNA 11

3.1 Se citó a la Personería el día 04 de mayo de 2020 a las 8:00 am en el punto de encuentro CALI11. Esto no ocurrió así, puesto que la comisión de la Personería llegó a las 7:30 am y resulta que el Líder del proceso empezó la logística de la entrega de los bonos a las 6:00 am en la calle 32 con 34 esquina –predio Iglesia Cristiana Misionera.

3.2 Lo mismo ocurrió en horas de la tarde, ya que informan a la Personería que el cierre en los cinco bloques sería a las 3 pm. La comisión de la Personería regresó de almorzar a las 1:30 pm, y se hizo un recorrido por cada uno de los sitios establecidos para la entrega de los bonos y se encuentran cerrados. Nos dirigimos hacia la sede principal Iglesia Cristiana Misionera, donde se encontraban todos los coordinadores de cada uno de los bloques haciendo el balance final de la jornada entramos y nos suministraron la información del mismo.

220.15.5

20202200022533

Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No. *20202200022533*

Fecha: 11-05-2020

Rad padre: 20202200022533

3.3 Siendo las 3,30 p.m. aproximadamente en el sitio ubicado en la carrera 32 No. 34 – 17 barrio LEON XIII , sitio Iglesia Alianza Cristiana y Misionera, uno de los sitios destinados para la entrega de los bonos alimentarios de la comuna 11, el señor JHON JAIR AGREDO – personal de apoyo del director de hacienda procede a recibir la información de los funcionarios de apoyo en la logística de cada uno de los cinco bloques donde informan en detalle el total de bonos entregados, y los no reclamados por los beneficiarios por cada bloque. Arroja los siguientes resultados:

SEDE MARACAIBO –Calle 27 No. 40 – 26 I

BLOQUE 1 BARRIOS	BONOS A ENTREGAR	ENTREGADOS	NO RECLAMADOS
Ciudad Modelo	119	84	35
José Holguín Garcés	42	15	27
La Independencia	86	75	11
Los Sauces	8	6	2
Maracaibo	44	40	4
Villa del Sur	87	73	14
TOTALES	386	293	93

Nota: Con el oficio radicado No. 202041310100003761 de fechas 05/05/2020 Radicado del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal se aclara que para el barrio José Holguín Garcés el total de bonos a repartir fue de 42 y no de 21 como se había registrado inicialmente y el número de bonos no reclamados fue de 27 y no de 17 como se había registrado inicialmente. Del cual se adjunta copia.

FUNDACION IGLESIA ALIANZA CRISTIANA Cra. 32 No. 34-17

BLOQUE 2 BARRIOS	BONOS A ENTREGAR	ENTREGADOS	NO RECLAMADOS
La Fortaleza	107	86	21
León XIII	181	159	22
Los Conquistadores	121	104	17
San Benito	101	97	4
San Pedro Claver	90	65	25
TOTALES	600	511	89

220.15.5

20202200022533

Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No. *20202200022533*

Fecha: 11-05-2020

Rad padre: 20202200022533

SEDE AGUABLANCA –CALLE 26 B No. 24 A1 -06

BLOQUE 3 BARRIOS	BONOS A ENTREGAR	ENTREGADOS	NO RECLAMADOS
20 de Julio	43	39	4
Aguablanca	86	69	17
El Prado	14	13	1
El Recuerdo	35	33	2
Prados de Oriente	35	28	7
TOTALES	213	182	31

SEDE JOSE MARIA CORDOBA Cra. 34 No. 32 B-05

BLOQUE 4 BARRIOS	BONOS A ENTREGAR	ENTREGADOS	NO RECLAMADOS
José María Córdoba	21	21	0
La Gran Colombia	73	69	4
Primavera	152	93	59
San Carlos	97	86	11
TOTALES	343	269	74

SEDE BOYACA – Cra. 33 A No. 25 – 37

BLOQUE 5 BARRIOS	BONOS A ENTREGAR	ENTREGADOS	NO RECLAMADOS
El Jardín	83	74	9
La Esperanza	105	98	7
Urbanización Boyacá	48	45	3
TOTALES	236	217	19

220.15.5

20202200022533

Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No. *20202200022533*

Fecha: 11-05-2020

Rad padre: 20202200022533

CONSOLIDADO

TOTAL De BONOS ALIMENTARIOS COMUNA 11	BONOS A ENTREGAR	ENTREGADOS	NO RECLAMADOS
	1.778	1.472	306

Teniendo en cuenta, el consolidado arrojado se pudo evidenciar que realmente se tenían 1.778 bonos por entregar en la comuna 11, de los cuales solamente fueron entregados a las personas beneficiarias 1.472 y por lo tanto **306 bonos** no fueron reclamados.

De acuerdo a la información suministrada inicialmente por la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, se tenía programado la entrega de **2000** bonos alimentarios, en la comuna 11 del municipio de Santiago de Cali, sin embargo, según el informe consolidado, la cantidad total de bonos alimentarios a entregar a las personas beneficiarias fue de **1.778**, por lo tanto faltaron **222** bonos alimentarios de los **2000 programados**.

Por lo tanto, se concluye que hacen falta entregar **528 bonos alimentarios** de los 2000 programados entregar en la comuna 11, de Santiago de Cali.

3.5. Se presentó inconformidad de algunas personas residentes en el sector quienes manifestaron ser trabajadores independientes, algunos vendedores ambulantes, manifestaron que se inscribieron y no salieron en el listado para la entrega de los bonos y que no han recibido ayuda humanitaria. La explicación que dan los funcionarios de la administración es que muchos si fueron inscritos pero que la información la arroja la plataforma y que es el mismo programa quien hace la depuración.

220.15.5

20202200022533

Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No. *20202200022533*

Fecha: 11-05-2020

Rad padre: 20202200022533

4. RECOMENDACIONES

4.1 Sugerir que para las próximas jornadas de entrega de ayudas humanitarias que programe la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali y que requieran del acompañamiento de la Personería se deberá confirmar con anterioridad lugar de encuentro, fecha y hora establecida con el fin de coordinar las acciones pertinentes y garantizar el principio de Transparencia en el proceso, tanto para la entidad que solicita el acompañamiento como para el Ente de Control.

4.2 Sugerir a la Secretaria de Bienestar Social que programe otra jornada para la entrega de los 306 bonos alimentarios que no fueron reclamados por sus beneficiarios del total de 1778 que se tenían por entregar el día 4 de mayo de 2020. Igualmente la entrega de los 222 bonos que faltaron de los 2000 bonos programados para entregar en la comuna 11. Por lo tanto el total de bonos alimentarios pendientes por entregar serian **528**.

4.3 Sugerir que para las próximas entregas de bonos alimentarios, la Secretaria de Bienestar Social, solicite el acompañamiento de la Policía, con el fin de garantizar la seguridad de los funcionarios y de la comunidad, teniendo en cuenta, que no se evidencio la presencia de la policía en ninguno de los cinco sitios definidos para la entrega del bono alimentario.

Atentamente,

**FLOR ELISA RUEDA QUEVEDO**

Personera Delegada COMUNAS 11 Y 12

Copia:

Dra. Amanda Lasso
Personera Delegada
Comunas 18 y 20

Copia:

Proyectó y elaboró:

Archivo Personal

Flor Elisa Rueda Quevedo